

Oficio: ALCALDÍA-AZCA/DGG/2024-0153
Azcapotzalco, Ciudad de México a 11 de noviembre del 2024
Asunto: Se envía respuesta a solicitud de acceso a la
información con número de folio 092073924002369.

MARIANA SALAZAR CAMACHO
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio ALCALDÍA-AZC/SUT/2024-3777, de fecha 07 de noviembre de esta anualidad, por el que hace referencia a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 092073924002369, dirigida a la Dirección General de Gobierno, mediante la cual requiere lo siguiente:

"1. Conocer la cantidad de Talleres de autobuses registrados en la Ciudad de México y el Estado de México. Información complementaria Adjunto una investigación preliminar realizada en internet sobre los de los talleres presentes en la Ciudad de México y el Estado de México. Archivo adjunto de solicitud 240913_Talleres de autobuses EDOMEX.xlsx." (Sic.)

En mérito de lo anterior, en lo que corresponde a la Alcaldía Azcapotzalco, se informa que, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos y digitales de la Jefatura de Unidad Departamental de Establecimientos Mercantiles, dependiente de esta Dirección General de Gobierno, se localizaron tres (03) registros referentes a "Talleres de autobuses", a efecto de acreditar lo anteriormente expuesto, se adjunta al presente, copia simple del oficio ALCALDÍA-AZCA/DGG-DSG-JUDEM-2024-014, de fecha 08 de noviembre de 2024, signado por la Jefa de Unidad Departamental de Establecimientos Mercantiles.

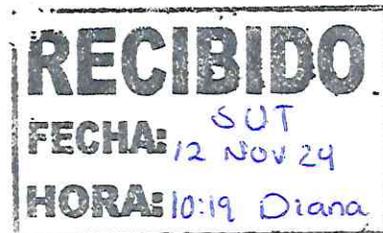
Esta resolución detenta su fundamento en los artículos 8 y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 apartado D numerales 1, 2 y 3 apartado E numerales 1, 2 y 4, 52 numerales 1, 2, 4 y 53, apartado A numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 2, 3, 8, 11, 13, 16, 21, 112, 169, 183, 186, 191, 192, 198, 203, 207, 208 y 209, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, hago de su conocimiento que, en caso de inconformidad con la presente resolución, el solicitante podrá impugnarla en cumplimiento con lo establecido en los artículos 233, 234 y 236 LTAIPRCCDMX.

Sirva la presente dar por cumplida la atención brindada a la solicitud al rubro citada, sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ROSA MARÍA AZUCENA NARVÁEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO



C.c.p. Lic. Franz Robert Rangel Morales. – Subdirector de Enlace y Seguimiento de Gobierno. – conocimiento
At n. a Vol. SESE – 788 – 2024
RMANH/FRRM/llab/c

Carriles Nacionales No. 750, Colonia Santo Domingo, C.P. 02160, primer piso,
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México

Azcapotzalco, Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2024
Oficio No.: ALCALDÍA-AZCA/DGG-DSG-JUEDEM-2024-014
ASUNTO: Solicitud de Información Pública N° 092073924002369

LIC. FRANZ ROBERT RANGEL MORALES
SUBDIRECTOR DE ENLACE Y SEGUIMIENTO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.
Presente

En atención al oficio alfanumérico ALCALDÍA-AZC/SUT/2024-3777 de fecha 07 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita, con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 3, 7, 13, 192, 193 y 211 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCM), se desahogue la solicitud de información pública con número de folio 092073924002369, en la cual requiere lo siguiente:

- "1.- Conocer la cantidad de Talleres de autobuses registrados en la Ciudad de México y el Estado de México. Información complementaria Adjunto una investigación preliminar realizada en internet sobre los de los talleres presentes en la Ciudad de México y el Estado de México. Archivo adjunto de solicitud 240913_Talleres de autobuses EDOMEX.xlsx" ... (sic)**

Al respecto y por instrucciones superiores, me permito informar que se ha llevado a cabo el análisis a su solicitud, se procedió a la búsqueda en los archivos y controles de la Jefatura de Unidad Departamental de Establecimientos Mercantiles en Azcapotzalco, encontrándose tres talleres de autobuses, en la Alcaldía Azcapotzalco, los cuales se describen a continuación.

Denominación o Razón Social	Giro	Calle	N°	Colonia	Alcaldía	Código Postal
Talleres Unidos Cheto S.A. de C.V.	Reparación de todo tipo de equipo pesado. Autobuses, Tráileres y Autotanques en estos equipos se les hace carrocería, hojalatería y pintura	Fresnos	85	San Martin Xochinahuac	Azcapotzalco	2210
Transportes Del Valle, S.A. De C.V. (Autobuses blancos Saltillo Torreón, S.A. De C.V.) (Autobuses Anáhuac, S.A. De C.V.)	Para Autobuses con oficina, taller y paquetería	Poniente 128	480	Industrial Vallejo	Azcapotzalco	2300
Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V.	Taller de mantenimiento sin ingresos	Norte 45	709-725	Industrial Vallejo	Azcapotzalco	2300

Asimismo, hago de su conocimiento que, en caso de inconformidad con la presente resolución, usted podrá impugnarla en cumplimiento con lo establecido en los artículos 233, 234 y 236 LTAIPRCCDMX.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA FELISA ZAMORA GARCÍA
J.U.D. DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

VOLANTE DSG - 069

VOLANTE SES - 388

EM- 018-2024

ALCALDÍA-AZCA/SUT/2024-3777

C. c. p. Lic. Rosa María Azucena Narváez Hernández. - Directora General de Gobierno.
Lic. Rafael Barrera González - Director de Servicios de Gobierno

MFZG/jrgh

SES
Reabcoficio
Cecilia
11-NOV-24
14:12

